

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

[DOI 10.35381/cm.v9i1.1037](https://doi.org/10.35381/cm.v9i1.1037)

Garantía jurisdiccional de hábeas corpus en la protección de los privados de libertad

Jurisdictional guarantee of habeas corpus in the protection of persons deprived of their liberty

Willian Martin Freire-Quintanilla
willian.freire51@est.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-5331-1556>

Esteban Javier Polo-Pazmiño
esteban.polo@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-9927-388X>

Recibido: 15 de octubre 2022
Revisado: 10 de diciembre 2022
Aprobado: 15 de enero 2023
Publicado: 01 de febrero 2023

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°1. Edición Especial. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

RESUMEN

El objetivo general es analizar la garantía jurisdiccional de hábeas corpus en la protección de la integridad física de las personas privadas de libertad. La investigación fue descriptiva documental, por cuanto se obtuvo información a través de los textos jurídicos, doctrina y jurisprudencia relacionada con la garantía de Hábeas Corpus. En el Ecuador la acción de Habeas Corpus se ha desarrollado doctrinaria y jurisprudencialmente en varios textos y en sentencias de la Corte constitucional, sin embargo, la falta de empoderamiento sobre el espíritu de dicha garantía, hace que en algunas ocasiones no cumpla con su verdadero objetivo o propósito.

Descriptor: Aplicación de la ley; administración de justicia; right to justice. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective is to analyze the jurisdictional guarantee of habeas corpus in the protection of the physical integrity of persons deprived of liberty. The research was descriptive documentary, since information was obtained through legal texts, doctrine and jurisprudence related to the guarantee of Habeas Corpus. In Ecuador the Habeas Corpus action has been developed doctrinally and jurisprudentially in several texts and sentences of the Constitutional Court, however, the lack of empowerment on the spirit of this guarantee, makes that sometimes it does not fulfill its true objective or purpose.

Descriptors: Law enforcement; administration of justice; right to justice. (UNESCO Thesaurus).

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo es de vital importancia, por cuanto la garantía jurisdiccional de Habeas Corpus en el Ecuador tiene una connotación muy importante, a partir de que se proclama nuestro estado como constitucional de derechos y justicia, se constituye en una herramienta jurídica capaz tutelar derechos fundamentales de aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad, debido a la crisis carcelaria que atraviesa el sistema penitenciario en los últimos tiempos.

El Habeas Corpus como garantía jurisdiccional, tiene vigencia desde muchos años atrás, con la finalidad de precautelar la libertad ambulatoria de los ciudadanos; sin embargo, esta garantía ha ido evolucionado en los últimos tiempos, y más aún a partir de la Constitución de la república del Ecuador 2008, donde aparece como una garantía jurisdiccional consagrada en la norma suprema y la ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, teniendo como propósito tutelar el derecho a la libertad y otros derechos conexos, como es la salud, la integridad física y el derecho a la vida de las personas privadas de libertad, cuyos derechos son tutelados por jueces constitucionales.

El problema radica en la falta de aplicación de esta herramienta jurídica de habeas corpus por parte de los operadores de justicia, para tutelar derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, como la integridad física, la salud y la vida, debido a que nuestro sistema de justicia no cuenta con una justicia constitucional especializada, lo que permite que estas garantías sean conocidas y resueltas por cualquier operador de justicia, lo que causa una inseguridad jurídica por falta de conocimiento de algunos jueces, lo cual impide tutelar los derechos de este sector vulnerable que conforma la sociedad carcelaria.

Siendo el objetivo general analizar la garantía jurisdiccional de hábeas corpus protege la integridad física de las personas privadas de libertad.

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

MÉTODO

La investigación fue descriptiva documental, por cuanto se obtuvo información a través de los textos jurídicos, doctrina y jurisprudencia relacionada con la garantía de Hábeas Corpus. Este trabajo de investigación se realizó con el método analítico sintético, que se utilizará para el análisis de casos, este consiste en buscar la información necesaria, a través de la desmembración de la información, para luego construirla en forma de síntesis. También el método dogmático jurídico, será utilizado dentro de la investigación, permitiendo obtener datos jurídicos formales sobre el tema.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A partir del análisis de documentos se tiene:

El habeas corpus garantiza derechos de personas privadas de libertad

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), uno de los propósitos que busca la acción de hábeas corpus es: “recuperar la libertad de quien se encuentre privado de ella de forma ilegal, arbitraria o ilegítima, también persigue la protección de la vida, la integridad personal y otros derechos conexos de las personas privadas de su libertad” (Art.89). Por lo tanto, al verificar que, si existe violación a la salud e integridad psicológica, es obligación del estado protegerlo, toda vez que se trata de seres humanos que por algún error que cometieron en su vida se encuentran privados de libertad.

Pero no por ello significa que tengan que ser sujetos de tratos crueles e inhumanos que atente contra su derecho a tener un trato digno mientras permanecen en el centro carcelario, ya sea cumpliendo una condena o a su vez por cumplir una orden de prisión preventiva, mientras se resuelva su situación jurídica dentro de un proceso penal, tomando en cuenta que existen casos de delitos que revisten gravead, los cuales generan riesgos o daños a las víctimas, donde resulta imposible aplicar una medida alternativa distinta a la privación de libertad.

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

Al hablar del trámite del Habeas Corpus se puede establecer que es una garantía jurisdiccional que tiene una legitimidad activa abierta, es decir que, no necesariamente debería presentar el beneficiario de esta garantía, que considera que su derecho a la libertad, integridad física, salud, o la vida están siendo vulnerados, sino puede hacerlo cualquier persona que tenga conocimiento de la vulneración de estos derechos.

De igual forma se puede apreciar que la garantía de habeas corpus tiene una competencia concurrente en función al territorio, pues es competente el juez de la jurisdicción territorial en que se encuentra la persona detenida, y en los casos en los cuales se desconozca el sitio donde se encuentra la persona privado de libertad, podrá conocer y tramitar esta acción el juez de la jurisdicción a la cual pertenece el domicilio del accionante, es decir de quien presenta la garantía jurisdiccional en beneficio del privado de libertad, de quien se desconoce el lugar donde se encuentra.

Dentro de la presente investigación realizada, se puede ver que en algunos casos existen operadores de justicia que desconocen el verdadero propósito que tiene la garantía jurisdiccional de Habeas Corpus, como tutelar no solo el derecho a la libertad ambulatoria, sino también derechos conexos como la integridad física, la salud, y la vida, de las personas privadas de libertad, lo cual ha dado lugar a que no se tutele estos derechos de manera eficaz y oportuna, y más aún frente a la actual crisis carcelaria que está viviendo el sistema penitenciario de nuestro país, donde cada día se incrementa una serie de actos violentos entre reclusos, llegando al extremo de causar incluso muertes entre los reos.

Por lo que es indudable que la falta de que el sistema de justicia del Ecuador cuente con jueces especializados en materia constitucional, permite hacer poco o nada en función a tutelar los derechos de la población carcelaria, ya que en algunos casos se niega la garantía del Habeas Corpus y consecuentemente las medidas de reparación, aduciendo que los hechos u actos que violentan estos derechos deben ser resueltos en la justicia ordinaria legal, y no constitucional.

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

A través del Consejo de la Judicatura se brinde de manera permanente, capacitación en materia de garantías jurisdiccionales constitucionales, sobre todo haciendo énfasis en la Garantía Jurisdiccional de habeas Corpus, con el propósito que los operadores de justicia, den el uso adecuado, y la debida importancia a esta institución jurídica, que no hace otra cosa que tutelar los derechos de las personas privadas de libertad.

En este sentido, el Habeas Corpus previsto en nuestra legislación Ecuatoriana, tiene como propósito atender uno de los derechos fundamentales como es el derecho a la salud, para que mediante la activación de esta garantía los privados de libertad puedan recibir atención médica, y la medicina que requieran por su condición de salud en al que se encuentran, dependiendo del estado crítico de salud el juez constitucional que conozca la garantía de Habeas Corpus, incluso podrá disponer la libertad, cuando la enfermedad sea de alto riesgo, y exista la necesidad de ser llevado a un centro de salud de alto nivel fuera de la provincia o el país donde se encuentra recluso.

El deber del juez constitucional radica, no solo en verificar la legalidad de la detención, sino en constatar si la persona privada de libertad recibe un trato digno dentro de la cárcel, por ello se convoca a una audiencia oral publica y contradictoria donde estará presente la persona detenida, incluso si por ciertos motivos no es posible llevarlo ante el juez, éste tiene la obligación de trasladarse hasta el centro carcelario donde se encuentra detenido, para poder apreciar las condiciones en las que se encuentra, y emitir su resolución en función a que sean atendidas las necesidades del detenido.

El juez constitucional que avoque conocimiento de una garantía de Habeas Corpus será el encargado de tutelar los derechos de las personas privadas de libertad, adoptando todas las medidas de reparación que sean suficiente para evitar que estos derechos sigan siendo vulnerados, unos de los derechos amenazados en los últimos tiempos ha sido la seguridad de la población carcelaria, debido a una serie de actos violentos suscitados, que incluso han causado la muerte de muchos reos, por lo que juega un papel muy

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

importante el traslado de los reos a otro centro carcelario, como medida de reparación para proteger el derecho a la seguridad.

El habeas corpus y su importancia como garantía jurisdiccional

La garantía jurisdiccional de Habeas Corpus, en los actuales momentos es una Institución Jurídica, que tienen a mano los jueces constitucionales para poder tutelar, no solo el derecho a la libertad ambulatoria de las personas privadas de libertad, sino también derechos conexos, como son el derecho a la integridad física, derecho a la salud, y la vida misma, ya que tiene como finalidad garantizar condiciones humanas adecuadas, y trato digno para las personas que habitan en el interior de un centro penitenciario (Valarezo et al. 2019).

El máximo organismo de justicia constitucional en el Ecuador ha desarrollado amplia jurisprudencia respecto a la garantía de Habeas Corpus, para tutelar el derecho a la integridad física, derecho a la salud, y la vida de las personas privadas de libertad, y es así que el juez constitucional está en la obligación de tutelar estos derechos, una vez que conozca de hechos u actos que vulneren los mismos, a través del procesamiento de la garantía constitucional que le permita constatar que efectivamente han sido vulnerados ciertos derechos, y de manera inmediata disponer medidas de reparación que permita cesar la vulneración de derechos, medidas que serán adoptadas de acuerdo al derecho vulnerado, por ejemplo si se encuentra vulnerado el derecho a la seguridad, lo correcto sería disponer el traslado desde un centro carcelario hasta otro distinto aquel donde se produjo tal violación.

Es evidente que la garantía jurisdiccional de Habeas Corpus se ha desarrollado de manera muy amplia, tanto es así que no protege o tutela únicamente el derecho a la libertad de las personas, sino también tutela derechos conexos como la salud integridad física, y la vida misma de las personas que se encuentran privados de su libertad, al hablar de tipo de Habeas Corpus Correctivo, significa que a través de esta herramienta

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

jurídica constitucional, se tiene la posibilidad de poder verificar las condiciones en las que los reos permanecen al interior de un centro carcelario, y en el caso de que se determine que existe vulneración de derechos por la forma o condiciones en las que habitan (Torres et al. 2021).

En complemento se puede indicar se podrá alcanzar medidas de reparación que permitan cesar la vulneración de los mismos, para lo cual el juez constitucional que conozca esta acción, dispondrá a la autoridad que esté a cargo del centro carcelario, y demás instituciones, que realicen todas las acciones necesarias para que sean atendidos de manera inmediata las necesidades de la población carcelaria, incluso podrá disponer como medida el traslado de un privado de libertad a otro centro penitenciario, distinto al del lugar donde se suscitaron los actos violentos (Risso, 2017).

En cuanto la habeas corpus correctivo, dicha modalidad, a su vez, es usada cuando se ocasiona actos violentos en contra de una persona privada de libertad, ya sea que se encuentra con orden de prisión preventiva o a su vez cumpliendo una condena impuesta por parte de un juez unipersonal o pluripersonal, éstos actos deben atentar contra derechos fundamentales como la salud, la integridad física, y el derecho a la vida misma, debido a las condiciones inhumanas en las que pueden vivir una persona en el interior de un centro carcelario, es decir la finalidad es resguardar a la persona de tratamientos crueles e inhumanos que atenten contra su integridad física, cuando se ha dispuesto que cumpla una pena o detención impuesta por una autoridad (Castillo-Ramos, 2021).

A través del procesamiento o activación de la garantía de Habeas Corpus, la persona privada de su libertad, no solo puede cuestionar la ilegalidad, ilegitimidad o arbitrariedad de la detención, si también puede alcanzar medidas de reparación que le permitan controlar o garantizar otros derechos de como la salud, integridad física, y el derecho a la vida misma, asegurando que las condiciones en las que se cumple la pena o la detención en el interior de un centro carcelario, sean adecuadas y sobre todo se atienda las necesidades del privado de libertad de acuerdo a las condiciones en que se

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

encuentre, con lo que se garantice una vida digna, trato humano, y así evitar que se produzca actos que conlleven a violentar los derechos humanos (Campoverde et al. 2018).

Entonces es razonable considerar que, con el desarrollo jurisprudencial actual de esta garantía, los jueces constitucionales ya no están limitados al simple control sobre la legalidad de la privación de la libertad, el cual busca restablecer de inmediato la libertad de aquella persona que considere que fue privado de la misma, de manera ilegal, arbitraria o ilegítima, conforme lo establece la Constitución. Por el contrario, el objeto del Hábeas Corpus ha sido ampliado por la Corte Constitucional, aparte del control judicial, permite defender, tutelar y preservar los derechos sustantivos de los ciudadanos, como el de la libertad personal, el debido proceso, y sus demás derechos conexos (Henríquez, 2014).

El desarrollo actual del objeto del Hábeas Corpus en la jurisprudencia ecuatoriana, ha avanzado, y ya no solo se limita a determinar o cuestionar la legalidad de la detención en sus diversas formas, si no que va más allá en cuanto a que tiene como rol supervisar y verificar la forma, y las condiciones en que se encuentra la persona privada de su libertad, con el propósito de dignificar las condiciones de vida, tomando en cuenta que si bien es cierto ha perdido el derecho a la libertad pero no los demás derechos consagrados en la Constitución de la República, debido a la interdependencia de los Derechos Humanos otros Derechos cómo: integridad física, salud, vida, podrían verse violentados (Patiño, 2006).

La garantía jurisdiccional de Habeas corpus se constituye en un mecanismo constitucional que permite hacer efectivo los derechos de las personas que se encuentren privadas de su libertad, a fin de que puedan recuperar la misma, cuando consideren que su privación de libertad es ilegal, ilegítima, o arbitraria, y es por ello que se ventila de una manera eficaz, rápida y oportuna, sin necesidad de tanto formalismo, pues la persona que considere que su derecho está siendo vulnerado, será llevado ante el juez

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

constitucional para que resuelva su situación jurídica, donde la autoridad bajo cuya custodia se encuentra deberá presentar la respectiva orden de privación de libertad, a fin de determinar si la misma es legal, o si se encuentra viciada en su procedimiento (Pinos, 2022).

CONCLUSIONES

En el Ecuador la acción de Habeas Corpus se ha desarrollado doctrinaria y jurisprudencialmente en varios textos y en sentencias de la Corte constitucional, sin embargo, la falta de empoderamiento sobre el espíritu de dicha garantía, hace que en algunas ocasiones no cumpla con su verdadero objetivo o propósito.

Algunos jueces aplican la garantía de Habeas Corpus para tutelar los derechos de las personas privados de libertad, mientras que otros jueces no lo aplican bajo el argumento que existe otras vías legales para poder atender y resolver sobre estos derechos. Existen varios casos en que los operadores de justicia consideran que, el hecho de pedir una medida de reparación, consistente en el traslado de un privado de libertad desde un centro carcelario a otro, para precautelar la integridad física, significa desnaturalizar el objeto del Habeas Corpus.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Católica de Cuenca; por motivar el desarrollo de la investigación.

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Campoverde, L., Moscoso, R., & Campoverde, A. (2018). El derecho a la reparación integral y la garantía jurisdiccional de habeas corpus [The right to comprehensive repair and the jurisdictional guarantee of habeas corpus]. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 335-340.
- Castillo-Ramos, M. (2021). El hábeas corpus como garantía constitucional de protección de derechos de los animales [Habeas corpus as a constitutional guarantee for the protection of animal rights]. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(5-1), 252-264. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.5-1.833>
- Constitución de la república del Ecuador. 2008. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Henríquez, M. (2014). El habeas corpus como un recurso idóneo para garantizar la libertad personal de los migrantes: Análisis jurisprudencial (2009-2013) [Habeas corpus as an ideal resource to guarantee the personal freedom of migrants: Jurisprudential analysis (2009-2013)]. *Ius et Praxis*, 20(1), 365-376. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122014000100015>
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Registro Oficial Suplemento 52 de 22-oct-2009. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org2.pdf
- Patiño, M. (2006). Análisis jurídico a la Ley Estatutaria 1095 de 2006 de Habeas Corpus [Legal analysis of Habeas Corpus Statutory Law 1095 of 2006]. *Estudios Socio-Jurídicos*, 8(2), 118-150.
- Pinos, C. (2022). Análisis comparado del hábeas corpus en Bolivia, Colombia y Ecuador [Comparative Analysis of Habeas Corpus in Bolivia, Colombia and Ecuador]. *Foro: Revista de Derecho*, (37), 139-158. <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.37.7>
- Risso F, M. (2017). Acción de amparo sobre el acceso a los servicios de comunicación audiovisual de personas con discapacidad auditiva [Writ of mandamus" on the access to the audiovisual communication services of people with hearing impairment Ação de ampar]. *Revista de la Facultad de Derecho*, (43), 153-181. <https://doi.org/10.22187/rfd2017n2a6>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°1. Edición Especial. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Willian Martin Freire-Quintanilla; Esteban Javier Polo-Pazmiño

Torres, T, Rivera, L, & Ronquillo, O. (2021). La acción extraordinaria de protección analizada desde la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador [The extraordinary protection action analyzed from the jurisprudence of the Constitutional Court of Ecuador]. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(1),

Valarezo, M, Coronel, D, & Durán, A. (2019). La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico [The constitutional guarantee of personal freedom and the habeas corpus as an element of protection of the legal good]. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 470-478.

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).